

MAPEO REGIONAL DE ACTORES SOBRE MOVILIDAD HUMANA 2020

ACCIONES FRENTE A CONTINGENCIAS: RESPUESTAS, BUENAS PRÁCTICAS Y APRENDIZAJES

Entre septiembre y octubre de 2020 se llevó a cabo el Mapeo Regional de Actores sobre Movilidad Humana con la finalidad de promover la vinculación y coordinación entre organizaciones y redes de sociedad civil, organizaciones y organismos internacionales, grupos de base religiosa, así como de investigadores e investigadoras que abordan los diferentes aspectos de la movilidad humana en la región de Centroamérica, México, Estados Unidos, República Dominicana y Haití. El Mapeo recoge la información de 138 organizaciones de la sociedad civil y 51 personas investigadoras, así como de 2 organismos de Naciones Unidas con representación en México.

El 52% de las organizaciones de sociedad civil que acompañan a población en contexto de movilidad humana que participaron en el Mapeo cuentan con planes de acción institucionales o de respuesta ante contingencias de diversa índole: ambientales, de seguridad, sanitarias, entre otras. A pesar de que este tema ha ido asumiendo mayor relevancia entre la sociedad civil organizada en una región en la que constantemente se presentan emergencias vinculadas directa o indirectamente al tema de migración, asilo y otras formas de desplazamiento forzado, el 48% de los actores participantes en este ejercicio señala no contar con ningún tipo de plan de acción para afrontar posibles contingencias.

Por lo tanto, resulta necesario compartir las respuestas que ya existen desde las organizaciones que cuentan con planes de acción para afrontar situaciones de emergencia, algunas buenas prácticas y aprendizajes al respecto, de manera que se siga avanzando en generar una cultura de la prevención e institucionalización de acciones para ayudar a las organizaciones y actores involucrados en el tema de movilidad humana a hacer frente a posibles contingencias de la mejor manera.

Planes de acción o respuesta ante contingencias por las organizaciones de sociedad civil

Sin duda, la pandemia por COVID-19 ha planteado grandes retos para las organizaciones que acompañan y defienden a la población en contexto de movilidad humana, además de las experiencias que se han tenido en la región a raíz de las llamadas “Caravanas migrantes” y las crisis humanitarias vividas por la población en contexto de movilidad humana a causa de la agudización de la violencia, las condiciones estructurales en países de origen y el reforzamiento del control fronterizo y persecución de migrantes. Por lo tanto, resulta relevante rescatar y visibilizar los planes de acción y respuestas que ya existen para afrontar distintas emergencias, de manera que las organizaciones se permitan adoptar y adaptar acciones planeadas –en lugar de reactivas- ante posibles contingencias que se susciten en la región.

Dentro de los distintos planes, protocolos y acciones que se plantean las organizaciones frente a diversas situaciones, existen las siguientes:

- Planes de asistencia humanitaria para la gestión eficaz de apoyo humanitario y donaciones de insumos sanitarios en contextos de emergencia.
- Protocolos de atención en contextos de emergencia y crisis humanitarias que incluyen la gestión de fondos en coordinación con organizaciones locales.
- Protocolos de atención frente a contingencias sanitarias.
- Protocolos de observación y monitoreo a derechos humanos.
- Protocolos de seguridad para el cuidado de personas que forman parte de las organizaciones.
- Políticas de seguridad durante viajes y para trabajo en campo de integrantes de las organizaciones.
- Protocolos de seguridad digital y en las comunicaciones.
- Planes de seguridad para personal comunitario en respuesta a contingencias.
- Protocolos de protección comunitaria para la defensa de migrantes y actuación contra redadas y detenciones arbitrarias colectivas.

- Acompañamiento a personas defensoras por parte de organizaciones especializadas.
- Planes de acción frente a contingencias y catástrofes naturales.
- Políticas de sustentabilidad y de mitigación para el impacto ambiental.
- Protocolos de atención para la salud mental y emocional, incluyendo casos psiquiátricos.
- Protocolos y políticas de atención para las necesidades específicas de NNA en casos de contingencia.
- Guías de orientación jurídica para posibles afectaciones derivadas de este tipo de contingencias.

De acuerdo con las organizaciones que refieren contar con este tipo de planes o protocolos, dichas acciones requieren incorporar un enfoque de derechos humanos y acompañarse de una perspectiva psicoemocional, ya que cada vez resulta más relevante adaptar servicios de apoyo psicosocial y buscar planes en materia de salud mental no solo para las personas que se acompañan, sino también para los propios equipos de trabajo.

“Se cuenta con planes de contingencias para situaciones climáticas, sociopolíticas, los planes de contingencias están elaborados con un enfoque de derechos, priorizando principalmente garantizar el derecho y acceso a la salud de las diferentes poblaciones en las regiones donde se realizan acciones, así como ejes transversales como género, prevención de la violencia contra la mujer, niñez.”

Médicos del Mundo, Guatemala

Aprendizajes en la implementación de planes de respuesta ante contingencias

El acompañamiento y defensa de derechos de la población en movilidad humana en la región se lleva a cabo en un contexto de emergencia, por lo cual resulta necesario el cuidado y la protección de los equipos operativos a través del desarrollo de una cultura institucional sobre el cuidado y la prevención de riesgos no sólo en términos de seguridad física, sino también psicoemocionales, al interior de cada organización.

Las organizaciones que participaron en el Mapeo comparten algunos aprendizajes derivados de la implementación de sus planes de respuesta que pueden ser de utilidad a manera de socialización de experiencias.

a) Institucionalización de planes de respuesta y capacitación:

- Es importante que los planes se institucionalicen y que los procedimientos establecidos sean claros. Los equipos deben estar capacitados y tener conocimiento de los planes de contingencia establecidos desde la organización.
- Los planes de respuesta a contingencias y protocolos de acción deben ser actualizados constantemente y fortalecerse. Sin embargo, es importante considerar la capacidad de adaptabilidad y flexibilidad al momento de implementar las acciones, así como su adecuación a las realidades locales concretas.

“Es indispensable tener claridad de cuáles son los elementos que se deben consignar y que son indispensables; es clave tener una ruta marcada, pero con el análisis constante y la flexibilidad para introducir cambios. Los cambios deben nutrirse de las necesidades sentidas y estratégicas de la población titular de derechos; el plan debe ser acotado y centrarse en lo inmediato (corto plazo) con una mirada estratégica (medio y largo plazo).”

Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica

- Es necesario que las organizaciones cuenten con fondos asignados para acciones de protección y prevean la gestión de los mismos para responder a emergencias inesperadas. Para esto, el fortalecimiento en la procuración de fondos es de suma relevancia, así como llevar a cabo procesos de rendición de cuentas.

“Es necesario mantener un proceso permanente de fortalecimiento de capacidades en los equipos técnicos para responder de manera oportuna, coordinada y organizada ante las situaciones de emergencias y desastres. La no disponibilidad de recursos exclusivamente para atender situaciones de emergencia, son una limitante al momento de querer actuar de forma rápida y oportuna.”

Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras, OCDIH

- Cuando se establezcan protocolos de viaje y de trabajo en terreno, es indispensable que los equipos estén familiarizados con los mismos y los implementen, interiorizando su importancia.
- El uso de tecnologías y las vías de comunicación efectivas son indispensables para la implementación de planes de respuesta ante contingencia, por lo cual los equipos de cada organización deben contar con las herramientas tecnológicas y de comunicación adecuadas.

“Adaptación de servicios de apoyo psicosocial de manera remota, uso de tecnologías y acceso de la población a las mismas; trabajo con y a través de socios.”

International Rescue Committee

- Es necesario mantener un proceso permanente de fortalecimiento de capacidades en los equipos técnicos para responder de manera oportuna, coordinada y organizada ante las situaciones de emergencias y desastres.
- Finalmente, se sugiere ampliamente recabar lecciones aprendidas para mejorar los planes.

“Recabar lecciones aprendidas para mejorar los planes, contextualizarlos a las dinámicas sociales de cada ubicación geográfica, tomar en cuenta la importancia de recabar la voz de la comunidad, integrar sus percepciones en lo que hacemos, hacer procesos de rendición de cuentas (comunidad, equipo, donante), y sobre todo estar preparados para responder mejor.”

Save the Children México

b) Articulación y coordinación interinstitucional:

- Se propone que el diseño, fortalecimiento e implementación de los planes y protocolos contemplen la articulación y coordinación con otras organizaciones, agencias internacionales y actores de gobierno tanto a nivel local como nacional.

“Es necesario que las organizaciones nos apoyemos en diseñar y/o fortalecer planes y protocolos de acción ante las contingencias, así como contar con planes de articulación y coordinación entre diferentes organizaciones y agencias internacionales, organizaciones nacionales, locales y de gobierno, para no duplicar esfuerzos y actuar de manera ágil y coordinada ante posibles contingencias. Este mapeo puede ser un primer esfuerzo para esto.”

American Friends Service Committee, Oficina Regional de América Latina y El Caribe

- Al momento de ejecutar planes de acción frente a contingencias, considerar el involucramiento de actores gubernamentales en donde así se considere necesario, de acuerdo con las estrategias consensuadas y establecidas por las organizaciones trabajando en red para afrontar la situación. No se debe olvidar que los Estados tienen la obligación y responsabilidad de garantizar y proteger los derechos humanos tanto de las poblaciones en contexto de movilidad humana como de quienes les defienden.

“Se requiere de una coordinación institucional que abarque no solo a las organizaciones de sociedad civil, sino involucrando al aparato estatal a través de las instituciones que lo conforman, armonizando el cumplimiento del mandato de las distintas organizaciones de sociedad civil con la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos de la población de interés.”

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, Guatemala

- Para hacer frente a contingencias diversas, es relevante fortalecer los lazos comunitarios y de solidaridad. Además de contextualizar los planes a determinadas dinámicas sociales en las comunidades donde se trabaja, es deseable tomar en consideración las percepciones y la voz de la comunidad.

“Fortalecimiento de la solidaridad inclusiva. Promoción de las capacidades, empoderamiento colectivo. Población debidamente formada, organizada y empoderada.”

Asociación de la Comunidad Migrante Dominico Haitiana ACMDH, República Dominicana

“Las contingencias se gestan mediante políticas públicas excluyentes que vulneran a grandes grupos de personas desplazadas forzadas, empobrecidas. Nuestros planes de respuesta se han basado en la capacitación de personal comunitario que actúa en primera línea aplicando protocolos y ayuda solidaria.”

Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud -ACCSS-, Guatemala

- Es estratégico incluir a la población en contexto de movilidad a la cual se acompaña y defiende en las capacitaciones sobre los planes de la organización y rutas a seguir frente a posibles contingencias. Esto ha resultado muy positivo en espacios como albergues y casas de migrantes.

“Conocer las condiciones propias de la organización, incluir a la población del albergue a las capacitaciones, establecer previamente planes de acción y rutas a seguir, constante actualización de protocolos”.

Espacio Migrante A.C., México

Recomendaciones por parte de Organismos Internacionales de Naciones Unidas en el marco del Mapeo

Tanto la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en México cuentan con instrumentos, estándares y principios a considerar en los planes de acción y respuestas ante contingencias por los diversos actores involucrados en atender determinadas crisis.

Por parte de la OIT, se sugiere considerar la Guía de la OIT para el empleo y trabajo decente en situaciones de fragilidad, conflicto y desastre; la Recomendación 205: Empleo y Trabajo Decente para la paz y la resiliencia; los Principios rectores sobre el acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo; la Agenda de la OIT para el trabajo, la paz y la resiliencia; entre otras. Por su parte, el ACNUDH establece la necesidad de revisar los documentos emitidos desde esta Agencia donde se reúnen estándares en materia de derechos humanos aplicables a distintas situaciones o contextos particulares para población en movilidad humana, por ejemplo, aquella enfocada a la Covid-19 y los derechos humanos de las personas migrantes, así como los Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos en fronteras internacionales.

Adicionalmente, enfatizan la importancia de propiciar, mantener y fortalecer los diálogos entre diferentes actores estratégicos a involucrar en la implementación de tales principios y en cualquier plan de acción frente a contingencias.

Te invitamos a conocer más sobre el contenido de este Mapeo en la página www.gtpm.mx/organizaciones/



**GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA**



**American Friends
Service Committee**

Este Mapeo fue realizado con el apoyo de la estrategia AMMPARO de Evangelical Lutheran Church in America (ELCA) y de Hispanics in Philanthropy (HIP).